CRITERIOS AMBIENTALES

Bogotá, 17 de diciembre de 2024

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. FDLBOSASASI 011-2024 (121650)

Yo Rodolfo Antonio Albarracín medina , C.C.7.217.866 de Duitama, actuando como representante legal de la Empresa Comercializadora Serle.com S.A.S Nit: 800.089.897-4, declaro bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de los siguientes requerimientos del Proceso de la referencia.

- Me comprometo que si los equipos utilizan pilas son tipo recargables.
- Para el embalaje del producto y los insumos utilizaremos materiales reciclados.
- Para el equipo de impresión se utilizaran toner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano, que cumplan con los criterios mínimos establecidos en la NTC 6039, prefiriendo el empleo de tintas fabricadas con criterios ambientales.

Atentamente

Rodolfo Antonio Albarracín Medina
Representante legal
Comercializadora Serle.com S.A.S